

**CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO
DE MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS PARA LA FERIA DEL TOMATE 2022**

En Segovia, a la fecha de la firma electrónica

De una parte, el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Segovia, C.I.F.: P-4000000-B, D. Miguel Ángel de Vicente Martín, en representación de dicha Corporación, con domicilio en C/ San Agustín, nº 23, Segovia, y de otra

D. José Antonio García Gil, Alcalde de MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS, CIF P4014100-D en nombre y representación del mismo, con domicilio en Plaza Mayor 1, 40446 de Martín Muñoz de las Posadas, Segovia.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para la firma del presente Convenio y a tal efecto,

EXPONEN:

Que la Diputación Provincial de Segovia, en virtud de lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuenta entre sus competencias, tal y como establece el artículo 36.e), con carácter general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia, y, por tanto, el apoyo a aquellas instituciones y asociaciones que, con carencia de ánimo de lucro, llevan a cabo actividades que redundan en el interés general.

Por otra parte, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece, por primera vez en España, un sistema ordenado de regulación de la concesión de subvenciones por parte de las Administraciones Públicas que, si bien, partiendo de la premisa de que el régimen común para la concesión de las subvenciones será la convocatoria pública de las mismas a fin de garantizar, tal y como establece su artículo 8, los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, no es menos cierto que determinadas subvenciones, por su carácter o por la idiosincrasia de las entidades que vayan a realizar las actividades subvencionables, se incluyen de forma nominativa en el Presupuesto General de la Diputación Provincial, cual es el caso del Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas, y que, por las características apuntadas ha hecho oportuna su inclusión en el Presupuesto



General de la Corporación para el año 2022, en la aplicación presupuestaria 0522 414 462.01.00 por importe de 5.000€.

El artículo 22 de la citada Ley General de Subvenciones prevé la posibilidad de concesión de forma directa de este tipo de subvenciones, si bien establece que se efectuará en los términos recogidos en los Convenios, circunstancia ésta que obliga a la aprobación y firma del presente documento.

En virtud de lo expuesto, ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para la firma del presente Convenio y a tal efecto,

ACUERDAN:

PRIMERO. OBJETO.

Es objeto del presente Convenio establecer el marco jurídico en el cual se asienta la concesión, por parte de la Diputación Provincial de Segovia, al Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas de una subvención por importe de 5.000€, para el presente ejercicio 2022 para las actividades relacionadas con la celebración de la Feria del Tomate, que tiene por finalidad:

- Potenciar el cultivo del tomate en el municipio entre sus habitantes, para evitar que la despoblación lleve al abandono de las huertas.
- Mediante las actividades complementarias de la feria, ampliar el conocimiento de nuevas formas de cultivo, manipulación y comercialización.
- Ampliar los mercados del producto en la promoción, mediante los canales que la feria utilice para su divulgación.
- Mantener la vinculación y colaboración de los descendientes del pueblo, siendo habitual su presencia en cada evento que organizamos, importantísimo para la conservación del caserío.
- Despertar el interés por los empresarios del sector gastronómico para ampliar la oferta en la localidad.

SEGUNDO. IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.

En el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Segovia, para el presente año 2022 aparece recogida en la aplicación presupuestaria 0522 414 462.01.00 por importe de 5.000€.

TERCERO. COMPROMISOS DE LAS PARTES.

La Diputación Provincial se compromete a, previo cumplimiento de los trámites preceptivos respecto de ejecución del programa presentado y de justificación de la subvención en los términos descritos en el presente Convenio, hacer efectivo el expresado importe hasta la cantidad máxima establecida en el Presupuesto.

Por su parte, el Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas se compromete a realizar las actividades relacionadas con la organización de la Feriad del Tomate, dando



posteriormente cuenta de sus resultados a esta Diputación Provincial al presentar la oportuna justificación.

CUARTO. JUSTIFICACIÓN.

Para abonar la subvención deberán presentar la siguiente documentación:

1. - Instancia suscrita por el alcalde, dirigida al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Segovia, solicitando el pago de la subvención, indicando el número de la cuenta corriente en la que haya de efectuar la transferencia (Modelo 1).

2. - Declaración responsable firmada por el beneficiario de la subvención de que el importe de la subvención recibida no supera el importe del gasto soportado (Modelo 2).

3.- Memoria de actividades en las que se ha utilizado la subvención (Modelo 3).

4.- Memoria económica justificativa del coste de las actividades que contendrá lo siguiente (Modelo 4):

- Facturas justificativas del gasto: las facturas o justificantes presentados deberán ser originales, emitidos a nombre de la entidad perceptora de la subvención y fechados en el año en el que se otorga la ayuda, y deberán ajustarse a lo dispuesto en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación
- En caso de pago por transferencia o domiciliación en cuenta, se justificarán los pagos mediante extracto, adeudo o movimiento bancario acreditativo del cargo, debiendo quedar identificados en ambos casos el ordenante y el beneficiario de la operación, así como el documento justificativo o concepto del gasto que se salda, teniendo plena validez los obtenidos por vía telemática.
- Queda expresamente prohibido el fraccionamiento de facturas para evitar su formalización por transferencia bancaria.
- Solo se admitirá el pago en efectivo cuando su importe no sea superior a 500,00 euros. La justificación del pago de dichos gastos se realizará mediante inclusión en la propia factura del "Recibí" con identificación de la persona que firma.

5. - **El plazo de presentación de documentos para justificar la subvención finalizará el 31 de octubre de 2022**, y se presentarán de forma telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial (<https://sede.dipsegovia.es>).

6.- Dado que en las presentes bases no están previstos anticipos, no habrá lugar al requerimiento adicional de la justificación a que se refiere el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de forma que el transcurso del plazo de justificación sin que ésta se haya presentado, determinará la pérdida del derecho al cobro de la subvención.

QUINTO. PUBLICIDAD.

En toda la publicidad y documentación que se lleve a cabo por parte del Ayuntamiento para dar información sobre los actos a celebrar, deberá hacerse constar la colaboración de la Diputación Provincial de Segovia, circunstancia ésta que se hará igualmente constar en ruedas de prensa y actos informativos convocados a tal efecto,



debiendo de estar presentes, si así lo estiman, los representantes de la Institución Provincial en los actos más relevantes de la programación prevista.

SEXTO. PAGO.

La subvención se pagará previa justificación. Si la justificación se realiza por importe inferior a la cantidad subvencionada, se abonará proporcionalmente a la parte justificada.

Si se comprueba la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada, se pondrá en conocimiento del beneficiario, concediéndole un plazo de diez días para su corrección. Transcurrido dicho plazo, si persisten los defectos, dará lugar a la pérdida de la subvención.

La **NO** justificación dentro del plazo establecido en la base cuarta dará lugar a la pérdida de la subvención.

SEPTIMO. GASTOS SUBVENCIONABLES.

Tendrán consideración de gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, se realicen en el año 2022, y que se encuentren pagados en el momento de la justificación.

En el caso de Entidades Locales se sustituirá la acreditación del pago mediante la certificación del Secretario Interventor en la que se acredite la realización del gasto.

OCTAVO. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Las partes se comprometen a guardar la debida confidencialidad sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos, objetos y cualesquiera otros elementos protegidos por el secreto, sin que puedan utilizar, salvo acuerdo previo por escrito, la información a la que accedan para cualquier finalidad distinta a la ejecución del Convenio que une a ambas partes.

Así mismo, las partes se comprometen a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en concreto y sin carácter limitativo o excluyente: el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y, en el caso de tratarse de un responsable del tratamiento de los enumerados en el artículo 77.1 de la LOPDGDD, la demás normativa del Sector Público que pueda contener previsiones específicas aplicables en la materia y el Esquema Nacional de Seguridad.

NOVENO. VIGENCIA DEL CONVENIO.

El presente Convenio extenderá su vigencia hasta que por parte de la Diputación Provincial se proceda a la aprobación de los justificantes presentados y posterior abono del importe total de la subvención.



DÉCIMO. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.

El presente Convenio queda sujeto a la normativa establecida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normas complementarias que regulan esta materia en el orden jurídico local, debiendo de solucionarse los conflictos que pudieran surgir en base a criterios de buena fe entre ambas partes, si bien en el supuesto de que surgieran controversias insalvables, será competente la jurisdicción contencioso-administrativa de la provincia de Segovia, con renuncia expresa de las partes respecto de cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado ejemplar a un solo efecto en la fecha expresada en el encabezamiento.

POR LA DIPUTACION

**POR EL AYUNTAMIENTO DE
MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS**

EL PRESIDENTE

EL ALCALDE

Miguel Ángel de Vicente Martín

José Antonio García Gil

Asiste a la formalización, en cumplimiento de las funciones públicas reservadas a los funcionarios de habilitación de carácter nacional, la Secretaria General de la Diputación, persona que ostenta estas funciones en la entidad, todo ello en cumplimiento del art. 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Lourdes Merino Ibáñez



MODELO 1
SOLICITUD DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN

D. _____, Alcalde del Ayuntamiento de
_____, con C.I.F. _____, Dirección
C.P. _____, Localidad _____ y Teléfono
_____.
Correo Electrónico. _____

EXPONE:

Que habiéndole sido concedida por esa Diputación Provincial una subvención presenta la correspondiente justificación y

SOLICITA:

Que sea aprobada la citada justificación por el órgano competente y se libre a esta Entidad la cantidad que corresponda, mediante ingreso al siguiente número de cuenta:

(Si la entidad no figura dada de alta como tercero deberá aportarse el correspondiente modelo sellado por la Entidad bancaria)

Y para que así conste ante la Diputación Provincial de Segovia, a los efectos de justificación de la subvención concedida por esta institución, suscribo la presente, en _____ a _____ de _____ de _____.

Firma y Sello
Fdo: El Alcalde

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | **Finalidad:** Tramitación y gestión de la subvención. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la LRBRL, y en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal establecida en la Ley General de Subvenciones. | **Destinatarios:** Entidades públicas y/o privadas necesarias para la ejecución de la subvención y cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes. | **Derechos:** Acceso, rectificación, supresión («derecho al olvido»), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, cuando procedan, ante la Diputación de Segovia, C/ San Agustín, 23, 40001 Segovia (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de su Sede Electrónica. | **Contacto DPD:** dpd@dipsegovia.es | **Información adicional:** En nuestra Política de Privacidad: <https://www.dipsegovia.es/politica-de-privacidad>.

MODELO 2





DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a....., con C.I.F.....

Dirección.....C.P.....

Localidad....., en calidad de alcalde de la Entidad Local
....., en relación con la justificación de la subvención
concedida por la Diputación de Segovia para la realización de

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que:

PRIMERO: El programa para el que ha sido concedida la subvención se ha realizado en su totalidad.

SEGUNDO: De la liquidación de ingresos y gastos se deriva, respecto del programa o actividad realizado, que el importe de las subvenciones concedidas de las diversas actividades no ha superado el importe total de los gastos devengados, habiendo sido destinadas todas las aportaciones a la actividad subvencionada.

Y para que así conste ante la Diputación de Segovia, a los efectos de justificación de la subvención concedida por esta institución, suscribo la presente, en..... a de.....de

Firma

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | **Finalidad:** Tramitación y gestión de la subvención. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la LRBRL, y en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal establecida en la Ley General de Subvenciones. | **Destinatarios:** Entidades públicas y/o privadas necesarias para la ejecución de la subvención y cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes. | **Derechos:** Acceso, rectificación, supresión («derecho al olvido») y limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, cuando procedan, ante la Diputación de Segovia, C/ San Agustín, 23, 40001 Segovia (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de su Sede Electrónica. | **Contacto DPD:** dpd@dipsegovia.es | **Información adicional:** En nuestra Política de Privacidad: <https://www.dipsegovia.es/politica-de-privacidad>.

MODELO 3

MEMORIA DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) EN QUE SE HA UTILIZADO LA SUBVENCIÓN





(Salvo que la resolución indique la necesidad de otra documentación específica.)

1.- La entidad local/ayuntamiento de ha llevado a cabo todas las actividades a las que se comprometió en su solicitud y a tal efecto, adjunta una memoria con las actividades realizadas.

2.- La(s) actividad(es) en la(s) que se ha utilizado la subvención que se justifica (son):

ACTIVIDAD N.º Denominación:			
Fechas de realización:		Lugar de realización:	
Breve descripción de su desarrollo			
Evaluación de objetivos			
Gastos soportados			€
	€		€
	€		€
	€		€
	€	TOTAL	€
ACTIVIDAD N.º Denominación:			
Fechas de realización:		Lugar de realización:	
Breve descripción de su desarrollo			
Evaluación de objetivos			
Gastos soportados			€
	€		€
	€		€
	€	TOTAL	€

En este supuesto de más de dos actividades, pueden utilizarse cuantos modelos sean necesarios

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | **Finalidad:** Tramitación y gestión de la subvención. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la LRBRL, y en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal establecida en la Ley General de Subvenciones. | **Destinatarios:** Entidades públicas y/o privadas necesarias para la ejecución de la subvención y cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes. | **Derechos:** Acceso, rectificación, supresión («derecho al olvido»), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, cuando procedan, ante la Diputación de Segovia, C/ San Agustín, 23, 40001 Segovia (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de su Sede Electrónica. | **Contacto DPD:** dpd@dipsegovia.es | **Información adicional:** En nuestra Política de Privacidad: <https://www.dipsegovia.es/politica-de-privacidad>.

MODELO 4

MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS



Diputación de Segovia

D./D^a
Secretario-Interventor del Ayuntamiento de provincia de
Segovia, con CIF. nº

CERTIFICO:

A) Que según se desprende de los datos obrantes en la contabilidad del Ayuntamiento, durante el ejercicio de 2022, referente al programa denominado se han reconocido las siguientes obligaciones:

Nº	Proveedor	CIF proveedor	Nº Factura o certificación	Fecha de la factura	IMPORTE
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS.....					

B) Que la totalidad de los documentos que han servido de soporte para el reconocimiento de las citadas obligaciones cumplen con los requisitos previstos en la legislación vigente.

C) Que se cumple lo previsto en el Artículo 31.1 y 31.3 de la Ley General de Subvenciones en materia de contratación administrativa, y que el Ayuntamiento se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como con la Diputación de Segovia.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en..... a de de

Firma

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | **Finalidad:** Tramitación y gestión de la subvención. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la LrBRL, y en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal establecida en la Ley General de Subvenciones. | **Destinatarios:** Entidades públicas y/o privadas necesarias para la ejecución de la subvención y cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes. | **Derechos:** Acceso, rectificación, supresión («derecho al olvido»), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, cuando procedan, ante la Diputación de Segovia, C/ San Agustín, 23, 40001 Segovia (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de su Sede Electrónica. | **Contacto DPD:** dpd@dipsegovia.es | **Información adicional:** En nuestra Política de Privacidad: <https://www.dipsegovia.es/politica-de-privacidad>.